



	<b>CIRCULAR</b>	CÓDIGO	AP-AL-RG-115
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. **02 - 2022**

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, COORDINADORES Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

**ASUNTO:** LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS.

**FECHA:** 7 DE ENERO DE 2022.

Cordial saludo.

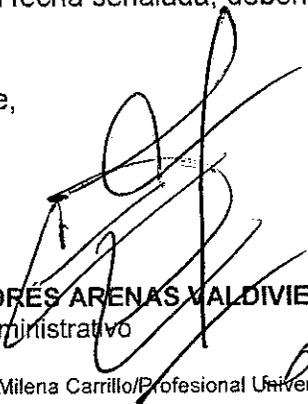
De manera atenta y con el fin de dar cumplimiento a los Decretos Departamentales Nos. 0036 del 26 de marzo de 2009 y 00089 del 22 de abril de 2013, que establecen:

**Artículo 8** del Decreto Departamental No. 0036 del 26 de 2009 y modificado por el Decreto Departamental No. 00089 del 22 de abril de 2013, en su **Artículo Séptimo**: *"Modifíquese el Artículo Octavo del Decreto 036 de 2009, el cual quedará así: "El reconocimiento de viáticos y su correspondiente legalización deberá efectuarse dentro de los QUINCE (15) días HABLES siguientes a su causación. Por ninguna circunstancia, se podrá exceder de este término ni de la vigencia durante la cual se autorizó la comisión y/o desplazamiento, so pena de perder el derecho; caso en el cual el Departamento no asumirá el pago respectivo"* (Negrilla y subrayado por fuera del texto).

Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente a los servidores públicos que realicen en la presente vigencia comisiones de servicio, previo acto administrativo, para desempeñar funciones en lugares diferentes a su sede habitual de trabajo, dentro o fuera del Departamento, se haga la respectiva legalización en el término señalado en los Decretos anteriormente mencionados, con el fin de evitar inconvenientes al finaliza la vigencia 2022.

Así mismo, cabe mencionar que los viáticos del mes de diciembre, se solicita sean entregados en la oficina de nómina antes del 27 de diciembre de 2022 y los que se generen posterior a la fecha señalada, deben solicitar el pago mediante obligación contraída.

Cordialmente,

  
CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
Secretario Administrativo

  
LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO  
Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E).